



ACTA DE FALLO DEL SEGUNDO PROCESO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IR/268-00/006/2019 TIEMPOS RECORTADOS (CONSOLIDADA), POR CONCEPTO DE " MATERIAL DE LIMPIEZA" SOLICITADO POR EL INSTITUTO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS, CON REQUISICIÓN DE COMPRA CON NÚMERO OFICIAL ICTI.R007 -----

EN LA CIUDAD DE **TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS**; SIENDO LAS **13:00 HORAS** DEL DÍA **30 DE MAYO DEL 2019**, REUNIDOS EN EL **SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS**, SITA EN **CALZADA CERRO HUECO NÚMERO 3000**, COLONIA CERRO HUECO DE ESTA CIUDAD CAPITAL; LOS **MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ**, Y REPRESENTANTE DE LA **SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO**; MISMOS QUE AL FINAL SE ENLISTAN Y FIRMAN CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS PUNTOS **3.1 Y 3.4** DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.-----

CON FECHA 23 DE MAYO DEL 2019; SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.-----

CON FECHA 28 DE MAYO DEL 2019, SE LLEVÓ A CABO LA APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.-----

EL DÍA 29 DE MAYO DEL 2019, SE RECIBIÓ EL DICTAMEN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, LEGAL Y FINANCIERO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EMITIDO POR EL ÁREA REQUIRENTE, A TRAVÉS DEL MEMORANDUM NÚMERO CCT/UAA/1147/2019, SIGNADO POR EL MVZ. BENJAMIN ESCOBAR MANCILLA, JEFE DEL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.-----

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIONES VII Y XIX, 25, 26 FRACCIÓN X, 45 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y LO SEÑALADO EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, Y UNA VEZ ANALIZADO EL DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA EMITIDO POR EL ÁREA REQUIRENTE Y EVALUADA LA INFORMACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ECONÓMICA, AL ESTUDIO DE MERCADO, SE ELABORA EL DICTAMEN DE RESULTADOS Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN, MISMO QUE SE ANEXA AL EXPEDIENTE, COMO PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.



DERIVADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN REALIZADA A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, QUE NO FUERON DESCALIFICADAS Y QUE CUMPLIERON CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE ESTE CONCURSO; EN EL QUE SE CONSIDERARON: **ESPECIFICACIONES, PRECIOS, PERIODOS DE SERVICIO, CONDICIONES DE PAGO, GARANTÍAS, CAPACIDAD LEGAL Y FINANCIERA**; ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS NÚMERO **2.4 Y 5** DE LAS BASES Y A LOS ARTÍCULOS 1 PÁRRAFO PENÚLTIMO, 2 FRACCIONES VII Y XIX, 3, 24, 26 FRACCIÓN X, 39, 42, 45 FRACCIONES II, V, X, XI Y XIII Y 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, ARTÍCULO 1, 3 Y 4 DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS SUBCOMITÉS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, ARTÍCULOS 71, 75 FRACCIÓN II Y 76 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, EN CORRELACIÓN CON EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO NÚMERO 033, PUBLICADO MEDIANTE PERIODICO OFICIAL NÚMERO 337, 2ª SECCIÓN, TOMO III, DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2017, DECRETO NÚMERO 163, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL NÚMERO 343, 2ª SECCIÓN, TOMO III, DE FECHA 24 DE ENERO DE 2018, EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACION DEL ESTADO DE CHIAPAS, EMITE EL SIGUIENTE FALLO.-----

CONSIDERANDO LO SIGUIENTE:-----

1.- MANTENIMIENTO Y CONTROL DE PLAGAS SA DE CV, SE LE **ADJUDICA**, CON UN IMPORTE DE \$ **118,488.45 (CIENTO DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 45/100)** DE LA REQUISICION DE COMPRA NUMERO **ICTI-R007**, POR COTIZAR EL **MEJOR PRECIO GLOBAL** Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.-----

SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LA EMPRESA "**SURY SADAY LLAMAS LEON**", OFERTÓ POR UN IMPORTE TOTAL DE \$ **141,431.84 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 84/100 M.N.)**, DE LA REQUISICION DE COMPRA **ICTI-R007**, POR LO QUE SE DESCALIFICA POR NO SER LA MEJOR OFERTA ECONOMICA.-----



ASI MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LA EMPRESA **LAVATAP DE CHIAPAS SA DE CV**, OFERTÓ DE LA REQUISICION DE COMPRA ICTI-R007, LA CANTIDAD DE \$ **122,098.36 (CIENTO VEINTIDOS MIL NOVENTA Y OCHO PESOS 36/100 M.N.)**; POR LO QUE QUEDA DESCALIFICADA POR NO SER LA MEJOR OFERTA ECONÓMICA.-----

SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LA EMPRESA "**EESERVICE MULTISERVICIOS EMPRESARIALES, S.A DE C.V.**", OFERTÓ POR UN IMPORTE PARCIAL DE \$ **13,508.78 (TRECE MIL QUINIENTOS OCHO PESOS 78/100 M.N.)**, DE LA REQUISICION DE COMPRA **ICTI-R007**, POR LO QUE SE DESCALIFICA POR NO SER LA MEJOR OFERTA ECONOMICA, CABE MENCIONAR QUE AL MOMENTO DE HACER EL ANALISIS A UNA OFERTA GLOBAL LOS ARTICULOS NO COINCIDEN CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 02 DE ESTA LICITACION.-----

ASI MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LA EMPRESA **JORGE ANTONIO VELAZQUEZ RUIZ (MAX CONTROL FUMIGACION Y LIMPIEZA)**, OFERTÓ DE LA REQUISICION DE COMPRA **ICTI-R007**, LA CANTIDAD DE \$ **119,656.60 (CIENTO DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 60/100 M.N.)**; POR LO QUE QUEDA DESCALIFICADA POR NO SER LA MEJOR OFERTA ECONÓMICA.-----

LO ANTERIOR, EN CONSIDERACIÓN AL ACUERDO DE FECHA 30 DE MAYO DEL 2019, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA **09/2019**, Y AL DICTAMEN DE RESULTADOS EMITIDO POR EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACION DEL ESTADO DE CHIAPAS.-----

"SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE **ACTA** POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL **SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACION DEL ESTADO DE CHIAPAS**, QUE LA INFORMACIÓN DE ESTA LICITACIÓN HA ESTADO Y ESTÁ DISPONIBLE EN TIEMPO Y FORMA EN LA PÁGINA WEB: <http://icti.chiapas.gob.mx/licitaciones/>.-----

SE SOLICITA AL AREA REQUERENTE INSPECCIONAR DETALLADAMENTE LOS SERVICIOS QUE EFECTUEN LOS PRESTADORES DE SERVICIOS, ASI COMO LOS BIENES ADQUIRIDOS, CON BASE A LO SOLICITADO EN LAS BASES, JUNTA DE ACLARACION DE DUDAS Y A LO COTIZADO POR LOS LICITANTES, EN CASO DE INCONFORMIDAD O INCUMPLIMIENTO PROCEDER CONFORME A DERECHO CORRESPONDA.

PREVIO LA FIRMA DE LOS CONTRATOS, EL AREA REQUERENTE, DEBERA OBSERVAR QUE LAS EMPRESAS NO SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA



EL ESTADO DE CHIAPAS; ASI MISMO, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 228 y 373 DEL CÓDIGO DE HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, **EL ÁREA REQUERENTE** AL MOMENTO DE CELEBRAR LOS CONTRATOS DEBERÁ SOLICITAR A LAS EMPRESAS, LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE OBLIGACIONES FISCALES Y OBSERVAR EL ARTICULO 24 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.-----

EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACION DEL ESTADO DE CHIAPAS, EXHORTA AL **ÁREA REQUERENTE**, A QUE OBSERVE EN TODO MOMENTO LOS **ARTÍCULOS 20 Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.**-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUÉ TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

C.P MARTIN BERLAIN GONZALEZ ALVARADO
JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
Y PRESIDENTE DEL SUBCOMITE

MVZ. BENJAMIN ESCOBAR MANCILLA
JEFE DEL AREA DE REC. MAT. Y SERV. GRALES
Y SECRETARIO TÉCNICO

MTO. WILLER VAZQUEZ VAZQUEZ
COMISARIO PUBLICO Y VOCAL
DEL SUBCOMITE

LIC. HECTOR GILDARDO AGUILAR VILLALBA
JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO JURIDICO
Y VOCAL DEL SUBCOMITE

eps



INSTITUTO
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN
GOBIERNO DE CHIAPAS

ING. ALBERTO BURGUETE FAVIEL

DIRECTOR DE NORMATIVIDAD TECNOLÓGICA
Y VOCAL DEL SUBCOMITÉ

ING. MAYRA DEL C. FLORES RODRIGUEZ
JEFA DEL DEPTO. DE FORMACION, ESTIMULO
Y RECONOCIMIENTO CIENTIFICO
Y VOCAL SUPLENTE DEL SUBCOMITE

C.P GABRIEL TOÁLA MORENO

REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE LA
HONESTIDAD Y FUNCION PUBLICA DEL ESTADO

" LA SECRETARIA DE LA HONESTIDAD Y FUNCION PUBLICA DEL ESTADO A LA QUE REPRESENTO EN ESTE ACTO, SE RESERVA EL DERECHO DE EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE CONFERIDAS EL ARTICULO 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DEMAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES PARA EJERCER EN TIEMPO Y FORMA"

(13)